

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 233

Presentada por: Administración

Serie 2001-2002

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A CEDER MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE PERMUTA CUARENTA Y UNA (41) FOTOCOPIADORAS MARCA LANIER Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : El Municipio de Guaynabo es dueño de las siguientes fotocopiadoras Marca Lanier, las cuales fueron adquiridas mediante arrendamiento con opción a compra, por la cantidad de un (\$1.00) dólar.

MUNICIPIO DE GUAYNABO			
Núm. de Propiedad	Localización	Modelo Anterior	Serie
02-0550	Centro de Cómputos	6523	114776
99-0450	Asuntos al Impedido	6425	315724
99-0463	Cuentas a Pagar	6425	316569
02-0553	Oficina Propiedad	6425	318206
99-0474	Contabilidad Municipal	6425	319905
99-0455	Registro de Ordenes	6425	319909
99-0460	Compras	6725	313000
02-0552	Almacén Nuevo	7228	610055
99-0472	Serv. Adm. Amelia	6425	421006
02-0559	Cultura y Turismo	6483	1100637
02-0560	Auditoría Interna	6483	34291177
99-0446	Serv. Múlt. Sta. Rosa II	6514	36283496
99-0454	Serv. Env. Amelia	6413	36085420
99-0449	Centro Env. Camarones	6532	213492
99-0454	Centro Env. Amelia	6413	36085420
99-0468	Centro Env. Guaraguao	6425	315604
99-0476	Obras Públicas-Amelia	6613	411119
	Serv. Múltiples-Juan Dom.	6625	410541
99-0465	Adm. Documentos	6625	516195
02-0567	Director Escolar	6625	517378
02-0568	Ordenamiento Territorial	6625	517586
00-4447	Oficina Juventud	6625	518571
99-0471	Plaza de Mercado	6713	410460

MUNICIPIO DE GUAYNABO			
02-0571	Biblioteca	6713	410548
02-0572	Biblioteca	6745	727661
99-0477	Obras Públicas	6725	414201
00-4445	Oficina Personal	6735	621572
99-0763	Personal Area Técnica	6755	412477
01-01016	Ofic. Personal - Centro Oper.	6745	725870
02-0576	Recreación y Deportes	6735	621966
02-0582	Servicio a la Familia	6745	727883
02-0577	Servicio a la Familia	6755	616648
02-0578	Ofic. Vicealcalde	6745	728309
N/A	Obras Públicas - Area Técnica	6755	721697
01-0471	Oficina Presupuesto	6755	620805
S/N	Centro Servicios Amelia (Area Vivienda)	7228	610378
01-01210	Centro de Servicios Hato Nuevo	7313	711014
	Inspección y Seguridad (C.O.)	7228	712548
02-0579	Control Ambiental	7228	712834
99-0459	Salón Junta Subastas	6532	21394
99-0453	División Legal	6532	213131

- POR CUANTO : La adquisición de piezas para la reparación de las fotocopiadoras indicadas en el "Por Cuanto" anterior, se hace sumamente dificultoso, toda vez que las mismas han sido descontinuadas del mercado por dicha compañía.
- POR CUANTO : Se hace necesario dar en permuta dichas fotocopiadoras, para que nuestro Municipio pueda estar a la vanguardia con nuevos y mejores avances tecnológicos.
- POR CUANTO : La Compañía Lanier nos ofrece la cantidad de \$116,972.40 como permuta por los equipos indicados anteriormente, aplicándole el valor en el mercado a las máquinas usadas al nuevo arrendamiento del mismo equipo a ser adjudicado por este Municipio por una permuta de 5 años.
- POR CUANTO : De no poder ofrecer dichos equipos mediante permuta, la alternativa que tendría esta Administración sería decomizar los mismos. De optar por dicha alternativa, el Municipio dejaría de percibir la cantidad antes indicada.
- POR CUANTO : La Ley 81 del 3 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Artículo 10.005 establece que toda permuta, gravamen, arrendamiento, venta o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal, mediante resolución al efecto.